



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



1129

RESOLUCION Nº

BUENOS AIRES, 30 AGO 2006

VISTO la presentación efectuada por las autoridades del Instituto Herman Hollerith de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que en dichos actuados solicita se declare de interés educativo la V Edición del Proyecto Educativo Institucional "Ajedrez Viviente", que se llevará a cabo en el anfiteatro de El Cadillal del Dique Celestino Gelsi de la Provincia de Tucumán, el día 2 de septiembre del corriente año.

Que también se desarrollarán escenas teatrales y se hará entrega de los premios a los ganadores del V Torneo Intercolegial de Ajedrez 2006 en el que participaron alumnos de las escuelas de dicha Provincia.

Que tiene como objetivo promover y difundir la práctica del ajedrez dentro del marco de las actividades sociales y deportivas de las escuelas e impulsarlo como instrumento de inclusión social y cultural, generador de actividades productivas.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo la V Edición del Proyecto Educativo Institucional "Ajedrez Viviente" que se llevará a cabo en el anfiteatro de El Cadillal del Dique Celestino Gelsi de la Provincia de Tucumán, el día 2 de septiembre del corriente año organizado por el Instituto Herman Hollerith de dicha Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1129

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología